

administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS

ANUNCIO

“En relación con la convocatoria de tres plazas de Policía Local, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2023-2024, cuyas bases aparecieron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 225 de 19 de noviembre de 2024, y modificación de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia número 229 de 25 de noviembre de 2024.

De conformidad con lo previsto en la base cuarta, punto 4.1., de las que rigen la convocatoria, procede que por este Ayuntamiento se apruebe la lista provisional de admitidos y excluidos; y habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias, una vez examinadas éstas, por medio del presente.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/3707 de 26 de marzo de 2025.

En virtud de lo anterior, al amparo de lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, dicto la siguiente:

HE RESUELTO

1.1 Personal Funcionario:

A) TURNO LIBRE:

1.1.1. Oposición libre:

1. Tres plazas de Policía Local, pertenecientes a la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo de Policía Local, Subgrupo C1.

a) Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos que a continuación se transcriben:

ADMITIDOS:

ALBO MAROTO, JOSE MANUEL

ALMODOVAR AMARO, JAIME

ALVAREZ CASAS, SERGIO

ALVARO VELA, JOSE MARIA

ARAQUE PEREZ, MARIA

ARIAS GARCIA CERVIGON, JUAN

ARROYO ESPINOSA, BEATRIZ

BADA PRADO, FRANCISCO

BARRAJON ARROYO, MIGUEL ANGEL

BARRIGA GARCIA, MICHAEL

BENAVENT VILLASEÑOR, ELISA

BONILLA ROJAS, DIANA MARCELA

BORDERIA DIAZ, ELENA

CANALES MARQUEZ, JESUS DAVID

CANO GARCIA, JESSICA

CANTARERO RAMIREZ, RAQUEL

CAPILLA PUEBLA, SERGIO

CARO ALVAREZ, JORGE

CARPIO VALBUENA, VICTOR

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

CARRASCO PINEDO, RICARDO
CASTILLO CHACON, SERGIO
CHIQUERO ENCINAR, MARIA DEL PRADO
COBO ARIAS, MIGUEL
COLLADO MORALES, CRISTINA
COMINO DEL HOYO, ISMAEL
DE LA LLAVE ZAMORANO, PEDRO JOSE
DE LA RICA CHUMILLAS, ROBERTO
DE MARCOS HERRERA, REBECA
DIAZ DEL CAMPO LOZANO, MARIA
DIAZ SANCHEZ, JOSE ANGEL
ESPINO HERRERA, JUAN ANTONIO
ESPINOSA DIAZ, JESUS
FERNANDEZ CANO, ALEJANDRO
FERNANDEZ CARMONA, JAVIER
FERNANDEZ LARIÑO, REBECA
FERNANDEZ LAYOS GALLEGO, JESUS
FERNANDEZ LUENGO SERNA, JOSE CARLOS
FERNANDEZ PACHECO CAMARENA, JESUS
FERNANDEZ PACHECO NIETO, MIGUEL ANGEL
FERNANDEZ SANCHEZ, MIGUEL
FERNANDEZ VARGAS, ALEJANDRO
GANDIA MARTINEZ, ALEJANDRO
GARCIA AROCA, ANTONIO JOSE
GARCIA BARRAJON, JOAQUIN
GARCÍA DE LEÓN LOZANO, JESÚS
GARCIA FERNANDEZ, JUAN GABRIEL
GARCIA GOMEZ, MARIO
GOMEZ CARRETERO, PEDRO JOSE
GOMEZ GOMEZ, ELISA ISABEL
GOMEZ ROMO, MARIO
GRIMALT GONZALEZ, SEBASTIAN
GUTIERREZ CASTELLANOS, NOELIA
HERRERA AZNAR, JOSE LUIS
JABON SANZ, BARBARA
JIMÉNEZ GÓMEZ, IVÁN
JIMENEZ LOPEZ DE LA REINA, LUIS
JIMENEZ MUÑOZ, CRISTIAN ALBERTO
JUAREZ CUESTA, JOSE MANUEL
LABRADOR CARAVACA, NOEMI
LAHOZ CARAVACA, JORGE
LENIS FRANCO, JHON FERNANDO
LOPEZ MORENO-PALANCAS, RUT

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

LOPEZ TENORIO, ALMUDENA
LOPEZ TORRECILLAS, EMILIO JOSE
LORENTE HEREDIA, ISIDRO JOSE
LUNA PEREA, FRANCISCO JAVIER
MANCERO MORENO, MATIAS
MAROTO CARRASCO, JAVIER
MARTIN RUBIO, ANA BELEN
MARTINEZ CARPIO, MIGUEL ANGEL
MARTINEZ MIRA, CARMEN
MAYORAL MUÑOZ, ANGEL
MENDIOLA BRAVO, JOSÉ
MORALES CAMACHO, JESUS
MORALES PALACIOS, LUIS
MOSQUEDA CASTELLANOS, CRISTINA
MUÑOZ GALDEANO, BORJA JAVIER
MUÑOZ GARCIA, JAIME
MUÑOZ VILLAHERMOSA, MARTIN
NAVARRO PRETEL, JESUS AGUSTIN
NAVAS RUEDAS, ANTONIO
OLMEDO BENITO, JESUS
OLMEDO MONEDERO, PEDRO JOSE
PANADERO PAYA, JUAN CARLOS
PECES CARVAJAL, ALFREDO
PEINADO JIMENEZ, DIEGO
PEREZ ARGUMANEZ, SERGIO
PEREZ FERNANDEZ, JOSE ANTONIO
PESTANA UTRILLA, OSCAR
PLAZA CAMARA, ANGEL
POBLETE HERNANDEZ, ALBA
PRICA CRISTEA, DANIEL ALEXANDRU
QUEVEDO GALAN, FERNANDO
RABANAL SAEZ, MARINA
RAMOS ALIA, VICTOR MANUEL
REVILLA LOPEZ, AARON
RODRIGUEZ HERNANDEZ, PABLO
RODRIGUEZ-PALANCAS GONZALEZ, TOMAS
ROPERO ILLESCAS, ISMAEL
RUBIO CUENCA, ALFREDO
SAN JUAN ARRIAGA, JAIME
SAN ROMAN GARCIA, SERGIO
SANCHEZ DE GARCISANCHEZ PERULERO, SERGIO
SANCHEZ HEREDERO PEREZ, CYNTHIA
SANCHEZ MARTINEZ, MARIA JOSE

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

SANCHEZ SAEZ, MARIA DEL ROSARIO	
TOROSIO MONTAÑEZ, DIEGO	
UCETA ABAD, FATIMA	
URSULA LUENGO, DAVID	
VALENCIANO CORCOLES, MANUEL	
VALVERDE CASTRILLO, CHRISTIAN	
VAZQUEZ JIMENEZ, IVAN	
VERA MARTINEZ, ISIDRO JUAN	
VILLEGAS CORONADO, ALEJANDRO	
ZARCO SERRANO, RODRIGO	
ZARZA SANTOS, JAVIER	
EXCLUIDOS:	
ADALID MADRID, MARIA DEL PILAR	2
AGUDO BELLÓN, VÍCTOR MANUEL	4
AGUDO LORENZO, VIRGINIA	2.4.
ALBARAÑEZ RODRIGUEZ, MARIA LUZ	1
ALFARO CUADRIPANIZ, RUBEN	1
ALONSO DIAZ, DIEGO	2
AMOR ESPINOSA, JOSE CARLOS	4
APIO RODRIGO, RODRIGO JOSE	2
ARANDA BLANCO, MARIA ANGELES	2
ARCOS SANCHEZ, ALBERTO	2
ARREAZA SÁNCHEZ, JESÚS ÁNGEL	2
ARROYO BARBUDO, ISRAEL	2
BEAMUD REDONDO, DAVID	2
BECERRO LAUREIRO, JAVIER	3.4.
BLASCO CARRILLO, GEMA	1
CABEZAS SÁNCHEZ CABEZUDO, CARLOS	2
CALDERON JIMENEZ, JUAN PABLO	2
CAMUÑAS CAMUÑAS, AMELIA	2
CARBONELL GONZALEZ, DAVID	2
CARRANZA BRAVO, JOSE	2
CARRETERO ESCUDERO, CRISTIAN	4
CASTAÑO MERIDA, DANIEL	1.2.
CASTELLANOS GONZALEZ, ALVARO	2
COELLO DIAZ, MARIO	1.2.
CORROCHANO GARCIA, NICOLAS	1.2.
CUENCA LUENGO, ADRIAN	4
DIAZ PORTALES RODRIGUEZ DE LA PAZ, JESUS	2
FAJARDO GARCIA, DAVID	4
FERNANDEZ QUINTANA, MARINA	2
FITO MARTINEZ, EDUARDO	4
GALÁN ROMERO, ALFONSO JAVIER	2

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

GARCIA ABADILLO JIMENEZ, ADRIAN	4
GARCIA CARRIZO, CARLOS	2
GARCÍA CHACÓN, JESÚS	2
GARCIA DIAZ, MANUEL	2
GARCIA DONOSO, MIRIAN	2
GARCIA PEINADO, ANTONIA MARIA	2
GARCIA RACIONERO, IRENE	2
GARCIA RIZO, DIEGO	4
GARCIA ROMERO, PABLO	1
GARCIA SANTIAGO, SERGIO	2
GARCIA-TORTOLA JIMENEZ, JORGE	2.4.
GARRIDO MATEOS, PEDRO	2
GARZÁS VILLAR, ALEJANDRO	2
GIJON GARCIA, ALEJANDRO	2
GOMEZ HONTANILLA, MELISA	2
GOMEZ NUÑEZ, DIEGO	2
GONZÁLEZ BERZOSA, SERGIO	2
GONZÁLEZ MOHINO HERRERO, GEMMA MARÍA	2
GONZALEZ MOHINO MOYA, VANESA	2
GRIÑAN RAMIREZ, RAUL	2
GUZMAN DIAZ, MARIA DOLORES	2
HUERTA SANTOS, SARA	2
ILLANA DIAZ, VICTOR	2
INCERTIS SIMON, TOMAS	2
JARAMILLO NAHARRO, RAFAEL	4
LANGREO BODOQUE, SERGIO	4
LOMAS RAYEGO, JUAN	2
LOPEZ LOSANA, RUBEN	2
LÓPEZ MORATALLA, LUCIA	2
LOPEZ PICAZO, MARIA DOLORES	2
LORCA FERNANDEZ, JAVIER	2
LUCAS TENDERO, MARTA	4
MADERO SANCHEZ CAJA, ALMA MARIA	2
MARQUES FRESNEDA, RAQUEL	2.4.
MARTIN DE LAS PUEBLAS HIDALGO, CARLOS	2
MARTIN GARCIA, SARA	1
MARTINEZ BAUTISTA, ANDRES	2
MATA ALFARO, JOSE DAVID	2
MATESANZ DIAZ, JESUS	2
MERINO MUÑOZ, JOSE IGNACIO	2
MORALES LOZANO, JOSE ANTONIO	2
MORENO MANZANARO RUIZ PEINADO, JOSE	4
MORENO MATEO, VERONICA	2

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

MOYA SIMARRO, SERGIO	2
NAVARRO BECERRA, MARIA DEL ROCIO	4
NIETO LAIN, ANTONIO	2
NOBLEJAS BRAVO, PABLO	2
OTEO SANCHEZ, SHEREZADE	2
PADILLA BERMEJO, CARLOS	1
PARDO GARRIDO, ADRIAN	2
PARDO LOPEZ, VICENTE	2
PAREJA NUÑEZ DE ARENAS, LUCIA	2
PEREZ CARRASCO, STELLA DEL CARMEN	2
PEREZ GONZALEZ, RODRIGO	4
PÉREZ POZA, ROBERTO	2
POLO FERNANDEZ, ALVARO	2
RACOLTA MARUNTELU, ALINA ANDREEA	4
RAMIREZ PARAISO, ALEJANDRO	2
RAMIREZ VILLAREJO, LAURA	2
RIVERA MARTINEZ, JESUS	2
RODRIGO LARA, FRANCISCO JOSE	1
RODRIGUEZ GIMENO, CLAUDIA	2
RODRIGUEZ JATIVA, PATRICIA	2
ROLDAN INIESTA, DAVID	2
ROMERO MUÑOZ, JUAN CARLOS	4
ROMERO-ÁVILA LARA, MARÍA JESÚS	4
SANCHEZ HERNANDEZ, JUAN	2
SANCHEZ MUÑOZ, VICTOR MANUEL	4
SANCHEZ QUINTANAR, JAIME	2.4.
SANCHEZ RAMOS, MARIO	2
SANCHEZ RODRÍGUEZ PERAL, MARÍA JESÚS	2
SANCHEZ SANCHEZ, DAVID	2
SANCHEZ TEBAR, SHEILA	2
SANTOS OREJON SANCHEZ, DIEGO	2
SEGOVIA RUIZ, DAVID	2
TARANCON GOMEZ, CRISTINA	2
TORRES MANZANERO, DIEGO	2
URBANO CAÑETE, MANUEL	2
VARGAS CANO, DAVID	2
VILLAR MUÑOZ, ALEJANDRO	2

(1) No acredita estar en posesión de la titulación requerida, no autoriza o no se ha podido comprobar por esta Administración. Los aspirantes que aporten la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años deberán aportar además el Título de ESO o Título de Graduado Escolar. Deberán presentar copia de la titulación requerida en el punto 2.1.c).

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

(2) No acredita estar en posesión del permiso de conducir de las clases B, y A o A2. O presenta el carnet incompleto o caducado. Deberá presentar copia completa de los permisos en vigor requeridos en el punto 2.1.e).

(3) No cumplir el punto 3.3 de las Bases: “La presentación de solicitudes deberá realizarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Valdepeñas, en la dirección [https://sedelectronica.valdepenas.es](https://sedeelectronica.valdepenas.es) en el menú "trámites", apartado "procesos selectivos". A su vez se podrán presentar dichas solicitudes a través del Registro Electrónico Común del Punto de Acceso General de la Administración, en la dirección <https://rec.redsara.es>.

Para la presentación de solicitudes se utilizará Cl@ve como sistema de identificación electrónica por parte de los aspirantes. Los sistemas de firma admitidos son: DNI-e, certificado electrónico y Cl@ve permanente.”””””

(4) La solicitud presentada para tomar parte en estas pruebas selectivas no cumple los requisitos establecidos en el punto 3.1 de las Bases, no ajustándose al modelo oficial (Modelo 276). Deberá presentar la instancia de subsanación disponible en el menú “trámites”, dentro de la categoría “procesos selectivos”.

B) Esta relación se aprobara definitivamente si no se presentan reclamaciones contra la misma en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Anuncio número 1065

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>